



Resolución Gerencial Regional N° 018-2010-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 02 DIC. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 005-2010-GRC-GRDNYDC de fecha 02 de febrero del 2010, la Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GRC-GRDNYDC de fecha 23 de agosto del 2010 el Memorándum N° 558-2010-GRC-GRDNYDC de fecha 26 de noviembre del 2010, el Memorándum N° 1851-2010-GRC/GRPPAT de fecha 01 de diciembre del 2010, el Informe N° 1207-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 01 de diciembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2010-GRC-GRDNYDC de fecha 02 de febrero del 2010, se aprobó el Expediente de la Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2010" en adelante LA ACTIVIDAD; con un plazo de ejecución de once meses y con un monto presupuestal aprobado de S/. 621,199.00 (Seiscientos Veintiún Mil Ciento Noventa y Nueve con 00/100 Nuevos Soles),

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 015-2010-GRC-GRDNYDC de fecha 23 de agosto del 2010, se aprobó la primera ampliación del presupuesto de LA ACTIVIDAD, el mismo que asciende a s/. 232,505.00 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles); cuyo nuevo monto presupuestal aprobado para LA ACTIVIDAD, asciende a S/. 853,704.00 (Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el memorándum de vistos, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la modificación a nivel de específica de gasto de la Actividad: "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2010", sin variación del marco presupuestal asignado, para la siguiente específica de gasto 2.3.2.6.3.2; por un monto equivalente a S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 nuevos soles), siendo la habilitadora la específica de gasto 2.3.2.7.11.992; dicho importe será destinada para cubrir el pago de la prima de los vehículos adquiridos por LA ACTIVIDAD;

Que, mediante el memorándum de Vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1207-2010-GRC/GRPPAT/OPT; el mismo que informa que el presente requerimiento será atendido mediante una Modificación Presupuestal, asignándole la correspondiente estructura funcional programática;



018

Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Decreto Legislativo, 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias; y; en uso de las facultades delegadas mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos. 200 y 330-2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Modificación del Presupuesto de la Actividad: "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2010", entre específicas de gasto, sin alteración del Presupuesto otorgado a la Actividad, de acuerdo a lo siguiente:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						Presupuesto Aprobado
PLIEG	U.E.	FU	PROG	SPRO	ACTIV.	COMP	META	Rb	NEMO - CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	05	016	0035	1.029433	3.000754	00001	09	0028-003	2	3	2	7	11	992	-4,500.00
										2	3	2	6	3	2	4,500.00

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID LLANOS RODRIGUEZ
Gerente Regional de Defensa
Nacional y Defensa Civil